

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 30-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día veintisiete de marzo del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha quince de marzo del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 092-12PRES/MDM emitido por la Oficina de Presupuesto en virtud a lo solicitado es Sesión de Concejo anterior sobre el apoyo a la Compañía de Bomberos. El Informe N° 138-2012-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con la reparación de un vehículo a favor de la Comisaría de Miraflores. El Informe de Asesoría Jurídica sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que prorroga hasta el 31 de julio del año 2012 la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 143-MDM de fecha 26 de diciembre del año 2011. El escrito presentado por los señores regidores Mario Díaz Jiménez, Juan Aldazabal Loayza y Florangel Neyra Samanez, miembros de la Comisión Especial conformada para verificar el saneamiento de la Compañía de Bomberos, sobre ampliación de plazo por treinta (30) días más y el Informe N° 043-2012-ALE emitido por el Asesor Legal Externo sobre la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y/o usurpación de funciones por parte de los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani en agravio de la Municipalidad Distrital de Miraflores y de las servidoras Paola Valdivia Núñez, María Chávez Rojas y María Figueroa.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que ya se ha reiniciado el programa de Segregación Domiciliaria en la Fuente contando con el apoyo de quince (15) estudiantes de la Universidad Alas Peruanas para la sensibilización del recojo de residuos sólidos, además del mantenimiento de los parques del distrito, informa además de las visitas realizadas por el señor Alcalde al puente José Olaya en donde ya se está realizando el enrocado y la vía de acceso y que es algo de lo cual los vecinos están muy agradecidos, informa por último que ya está próxima la recepción de la obra de las Galaxias. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa en calidad de presidente de la Comisión de Comercialización, Mercados, Comercio Ambulatorio y Seguridad Ciudadana, que en el mes de marzo se han realizado operativos conjuntos con la Fiscalía, Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Servicios a la Ciudad, operativos como recuperación de vías de los colchones, profilaxis de bares y cantinas, restaurants, chifas, internet, entre otros, y que el día de ayer en la quinta cuadra de la Calle Independencia se ha logrado clausurar un local que vendía bebidas alcohólicas en la calle, pero que también a lado de ese local hay dos casas que también venden gran cantidad de bebidas alcohólicas, por lo que solicita buscar la manera de parar la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas, informa también sobre la Escuela Municipal de Seguridad Ciudadana señalando que ya comenzó la semana pasada además de que se está haciendo el avance en la búsqueda de sitios adecuados para la instalación de las cámaras de video vigilancia, con respecto al puente José Olaya informa que hasta el día de hoy se tiene para ver la obra con respecto al puente, dado que los mismos operadores de maquinaria tanto del cargador frontal como de la retroexcavadora, no quieren usar sus máquinas para apuntalar el alero que está al aire, por lo que considera que ello debe ser de conocimiento de la población porque si llegara a caer, se criticaría muy duro a la gestión de algo de lo que no se tiene la culpa, además de extender el trabajo de las máquinas para terminar de hacer el muro de contención con piedras, el señor Alcalde ordena para que se ponga especial interés en dicho asunto y tal vez colocar frontales para evitar que se caiga momentáneamente. El señor regidor Rolando Condori Sucari informa que se ha celebrado el aniversario tanto del pueblo joven Prolongación Goyeneche como de las Praderas.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: la señora regidora Erika Ramos Cruz pide sobre la liquidación de las vacaciones útiles y sobre la construcción de las torres de control de Seguridad Ciudadana. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el pueblo joven Héroes del Pacífico. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre las canchas deportivas. La señora regidora Martha Macedo pide sobre la donación de aduanas. Y el señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el contrato de la Av. Sepúlveda.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con la repotenciación de un patrullero a favor de la Comisaría de Alto Misti hasta por un monto máximo de S/. 780.00 nuevos soles**, el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Martha Macedo de Mamani, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el**

proyecto de Ordenanza que exonera en parte del derecho por constancia de posesión a favor de la Asociación de Viviendas “Los Girasoles” estableciendo como único pago la cantidad de S/. 10.00 nuevos soles debiendo cumplir con los demás requisitos establecidos en el TUPA teniendo como plazo, 20 días naturales, el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari y Juan Masías Aldazabal Loayza, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Ordenanza con dispensa de lectura del acta. **3) Como tercer punto se tiene el proyecto de Ordenanza para la modificación del Reglamento de Dirección de los representantes de la Sociedad Civil para el Concejo de Coordinación Local Distrital – CCL,** el señor Alcalde indica que la votación es con dispensa de la lectura del acta, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Gaby Caty Puma Flores, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Ordenanza y con dispensa de lectura del acta. **4) Como cuarto punto se tiene el proyecto de minuta de servidumbre de paso otorgado por la empresa ALTOZANO S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores,** el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que en el año 2008 se aprueba la Habilitación Urbana de ALTOZANO S.A.C., pero que anterior a esto una Comisión de Arquitectos hicieron una observación, puesto que había una manzana que no permitía acceso directo hacia la avenida principal, por lo que la solución del momento fue que se creara un pasaje aprobándose de esa manera el proyecto, teniendo ahora como inconveniente con ALTOZANO, que el pasaje no es público porque no ha sido considerado dentro de los aportes de vía pública, indicando por ende que se tiene que hacer público mediante una servidumbre de paso, por lo que se procedió a cortar la manzana y mediante la servidumbre de paso permitir un pasaje de acuerdo a la propuesta hecha por la Gerencia de Desarrollo Urbano con un pasaje peatonal que permite el acceso de una parte de la zona hacia la otra, siendo ese el objetivo principal, agrega la Asesora Jurídica que dicha servidumbre de paso ya se vió en la Sesión pasada mediante el Informe N° 347-2011-MDM/GAJ en donde se aceptó, pero sin la Reglamentación, pero que sin embargo en la observación que se hizo en Sesión de Concejo se ha procedido a detallar y ahora la servidumbre de paso tiene alguna Reglamentación, resalta por último que dicho proyecto es en favor de la Municipalidad porque va a servir de uso público, y que si no se hace el pasaje, las personas tendrían el inconveniente de paso, el señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta en éste punto si en el momento de la aprobación del proyecto no se tuvo en cuenta esto, responde la Asesora Jurídica que sí estuvo considerado en los planos como pasaje, pero que no se le dio la naturaleza de vía pública, aprobando el Concejo en el año 2008 este proyecto, y que la otra opción es que se modifique, pero que sería una modificación muy complicada tanto para la Municipalidad como para ALTOZANO, pregunta la señora regidora Erika Ramos Cruz si el proyecto es para siempre, respondiendo la Asesora Jurídica que si es para siempre y que nadie tiene porque modificarlo, y que por esa razón se está suscribiendo, que si no sería de ese

modo podría venir un tercero y construirlo porque no es vía pública y no tendríamos como impedirselo, pregunta la señora regidora Erika Ramos Cruz porque ALTOZANO se puso como propietario, señala la Asesora Jurídica que en realidad son los propietarios, pero que la modificación afecta a todos los aportes y que por eso se está considerando una servidumbre de paso; el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de minuta de servidumbre de paso otorgado por la empresa ALTOZANO S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores. **5) Como quinto punto se tiene el apoyo a favor de la Compañía de Bomberos con la reparación de un camión cisterna**, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala en este punto que para poder brindar el apoyo, se debe tener en cuenta que en el garaje que existe en el local de la Compañía de Bomberos, hay cerca de cinco carros malogrados que dan la impresión de que fuera una Playa, y que se tiene únicamente una ambulancia de servicio, además de que la motobomba con la que se cuenta y la que se piensa reparar, es muy antigua, pidiendo hasta el momento la Compañía, tres veces para que se arregle la caja automática, por lo que asegura el señor regidor que al camión se le puede apoyar con la caja automática, pero que después se le va a malograr alguna otra pieza, por tanto considera el señor regidor que no es justa tanta inversión para un carro que es muy viejo, además de tener en cuenta que es un edificio de más de 1 100 metros y que tiene solamente ocho bomberos, representando un proyecto mal hecho, por lo que es de opinión el señor regidor que no se debe invertir tanto en dicho camión, o de lo contrario considerar un poco más de tiempo para que se pueda emitir un verdadero informe de la situación en la que se encuentra la Compañía de Bomberos; el señor regidor Mario Díaz Jiménez considera que no se justifica un gasto de esa naturaleza para las condiciones en las que se encuentra el vehículo, el señor regidor Rolando Condori Sucari opina que si les debería apoyar, considerando que la Compañía si lo requiere, es porque previamente ha tenido que realizar una inspección técnica, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala en este punto que no entiende el razonamiento del señor Javier Núñez Guzmán, responsable de la Oficina de Presupuesto, al decir “una cantidad significativa de recursos para la Compañía de Bomberos” cuando el monto adicional es de S/. 4 000.00 nuevos soles, agregando que para la reparación de otro patrullero se está pidiendo la misma cantidad, y que no entiende si los concursos de danzas y los grupos musicales sean de mayor impacto y de seguridad social que reparar una camión de los Bomberos, por lo que señala que si esto no se quiere entender y se quiere seguir gastando en aniversarios el dinero, manifiesta que está totalmente en desacuerdo y que ello deberá ser de conocimiento de la comunidad mirafloresina, el señor Alcalde le pregunta al señor regidor Walter Espinoza Guzmán si no está de acuerdo con los aniversarios institucionales, responde el señor regidor que está de acuerdo en las prioridades y no con los aniversarios institucionales, el señor regidor Mario Díaz Jiménez considera una actitud totalmente desconocida y amenazadora por parte del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, reiterando que está totalmente de acuerdo con el apoyo, pero no para un vehículo que ya está muy viejo y que en dos meses se va a volver a malograr, con respecto a las festividades que se organizan señala el señor regidor de que el objetivo es incentivar la cultura del pueblo y no para despilfarrar el dinero, y que en el caso de la Compañía de Bomberos es

una cosa que se va a acabar en dos o tres meses máximo, señalando por último que por esas razones no considera pertinente el apoyo, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza manifiesta que se debería apoyar siempre y cuando el técnico o la persona que va a solucionar el problema, garantice el servicio de un tiempo debido, y que de lo contrario sería absurdo, la señora regidora Gaby Puma Flores considera que el señor regidor Juan Aldazabal Loayza se está contradiciendo, en tanto que primero indica que va a durar la máquina de dos a tres meses, y luego indica que se tiene que tener un sustento técnico para poder analizar los efectos de la máquina, opina la señora regidora que se debe primero tener informe que determine la vida útil del vehículo y recién poder tomar una decisión, la señora regidora Martha Macedo manifiesta que para opinar primero uno debe de saber, y que considera que no es tan inconsciente el Jefe de la Compañía de Bomberos de pedir un apoyo de S/. 3 000.00 nuevos soles para que el vehículo funciones dos o tres meses, y que se debe tener presente que el apoyo es para beneficio de toda la población de Miraflores, la señora regidora Florangel Neyra Samanez interviene también en éste punto señalando que se tiene que ver el problema desde la raíz, tomando en cuenta que se realizó la obra de manera irresponsable, que si se hubiese construido una Compañía bien instalada y en servicio de la población, hubiese sido lo mejor, y con respecto a los apoyos se pregunta si antes no se apoyaba a las danzas y festividades, o es que el Alcalde ponía de su bolsillo, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que en primer lugar, con la verdad no ofende ni teme, y que no sabe si el regidor Mario Díaz Jiménez ha hecho un peritaje como para poder decir que el vehículo va a durar dos o tres meses, en segundo lugar indica que efectivamente es mejor que esperemos una opinión de alguien que realmente conozca el tema, y en tercer lugar indica que cuando se construyó la Compañía de Bomberos, el costo de las maquinarias era muy elevado y el SNIP no permitía el equipamiento, pero que ciertamente y actualmente la Compañía no está funcionando como debería, porque los bomberos no van a apagar un incendio con baldes, sino con una motobomba, y considera como un acto de sabotaje todo esto para una obra que se construyó en la gestión anterior, el señor regidor Mario Díaz Jiménez aclara que si tiene conocimiento de que el carro ha sido reparado más de tres veces por la misma caja de cambios y que además en una oportunidad un mecánico descartó totalmente la utilidad de dicho vehículo, el señor Alcalde a todo esto señala que no es que no se quiera apoyar, que recién estamos en el SNIP, y que el saneamiento del terreno lamentablemente no está bien hecho, por lo que se tiene que buscar hacer obras en lugares que estén bien saneados y que pertenezcan al Estado, la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta que si es que se llega a dar el apoyo, a quién se le entregaría, responde el señor Alcalde que se le entrega a la Compañía de Bomberos y ellos buscaran otro financiamiento para poder llegar a los S/. 7 000.00 nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo en que se le apoye a la Compañía de Bomberos hasta por un monto de S/. 7 000.00 nuevos soles, levantando la mano en señal de conformidad el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, levantan la mano en contra los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, y se abstienen las señoras regidoras Gaby Caty Puma Flores y Martha Macedo de Mamani, como segunda moción se tiene el apoyo hasta por un monto máximo de S/. 3 000.00 nuevos soles, de la misma manera procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez,

Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Gaby Caty Puma Flores y Walter Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo a la Compañía de Bomberos hasta por un monto máximo de S/. 3 000.00 nuevos soles. **6) Como sexto punto se tiene el apoyo con la reparación de un patrullero a favor de la Comisaria de Miraflores hasta por un monto máximo de S/. 3 000.00 nuevos soles,** el señor regidor Mario Díaz Jiménez recalca en este punto que desde hace ya un buen tiempo ha estado solicitando que este tipo de documentos se les haga llegar con el tiempo oportuno, y considera que no se debe someter a votación hasta que se haya analizado correctamente el apoyo que se solicita, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán solicita entonces que se someta a votación si es que el apoyo se va a tratar en la presente Sesión de Concejo o se posterga para la próxima, el señor Alcalde acepta la solicitud, procediendo por tanto a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo en que el apoyo que se solicita sea tratado en la presente Sesión de Concejo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Martha Macedo de Mamani, levantan la mano en contra los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, y se abstienen las señoras regidoras Gaby Caty Puma Flores y Erika Ramos Cruz, en consecuencia se aprueba por mayoría la acción de que se trate en la presente Sesión de Concejo el apoyo solicitado, la señora regidora Erika Ramos Cruz explica el motivo de su abstención señalando que, en primer lugar, efectivamente los documentos se les tiene que enviar con anticipación, y en segundo lugar, que existen algunos que se les envía de manera incompleta, obviando por ejemplo algunas cotizaciones o proformas, por lo que solicita la señora regidora que para posteriores Sesiones de Concejo se les emita los documentos completos para poderlos analizar y determinar si es correcto o no el apoyo, seguidamente procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apoye a la Comisaria de Miraflores con la reparación de un vehículo hasta por un monto máximo de S/. 3 000.00 nuevos soles, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari y Juan Masías Aldazabal Loayza, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y se abstienen los señores regidores Gaby Caty Puma Flores, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **7) Como séptimo punto se tiene el proyecto de Ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 143-MDM, extendiendo la Amnistía Tributaria hasta el 31 de julio del presente año,** el señor Alcalde indica que la votación es con dispensa de lectura del Acta, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de Ordenanza. **8) Como octavo punto se tiene el escrito presentado por los señores regidores Mario Díaz Jiménez, Juan Aldazabal Loayza y Florangel Neyra Samanez, miembros de la Comisión Especial conformada para verificar el saneamiento de la Compañía de Bomberos, sobre ampliación de plazo por treinta (30) días más,** el señor regidor Mario Díaz

Jiménez como presidente de la Comisión procede a sustentar el escrito presentado, señalando que básicamente solicitan ampliación de plazo por treinta (30) días más, dado que el tiempo ha sido muy corto y faltan más datos por recopilar, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo en la ampliación de plazo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad lo solicitado por la Comisión Especial. **9) Como noveno punto se tiene el informe emitido por el Asesor Legal Externo sobre la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y/o usurpación de funciones por parte de los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani en agravio de la Municipalidad Distrital de Miraflores y de las servidoras Paola Valdivia Núñez, María Chávez Rojas y María Figueroa,** la señora regidora Martha Macedo pregunta porque no se les hizo llegar el presente documento con la debida anticipación, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que el documento entro como despacho, y pregunta porque pasó a la estación de Orden del Día, indica el señor Alcalde que el objetivo es debatir el asunto, la señora regidora Martha Macedo pregunta si el Asesor libremente puede acusar a las personas, dado que en el documento se le toma como una delincuente y todo en base a ello, indica el señor Alcalde que si el Asesor Externo califica de delincuente a cualquiera de los regidores, estos tienen todos los argumentos legales para hacer prevalecer sus derechos, porque considera que el Asesor no es ningún loco para decir algo que no sea correcto, sino más bien un profesional que sabe y tiene conocimiento de las leyes, normas y disposiciones, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán manifiesta que no le dió importancia alguna a este tema porque considera que no necesita el menor análisis, pero que ya que se está insistiendo, y que si el Concejo cree que se le puede denunciar ante la Fiscalía o sancionar hasta por treinta (30) días, señala que se haga lo que se crea conveniente, ya que el señor regidor en su debido momento se defenderá, además de señalar que con dicha torpe acusación no se le va a venir a amedrentar de las serias denuncias por irregularidades que existen en el programa del Vaso de Leche, el señor regidor Rolando Condori Sucari interviene en este punto señalando que considera que no se debe hablar mal de una institución pública, y mucho menos tratándose de un Programa Social que está dedicado para las personas más humildes y pobres, dándole de esta manera la razón al Asesor Externo, la señora regidora Florangel Neyra Samanez señala que a su parecer si se debe aplicar algún tipo de sanción, y esto con el propósito de parar muchas faltas de respeto que se dan tanto dentro como fuera de la institución municipal, recalcando que se debe trabajar de la mejor manera, sin dejar de lado la fiscalización, lo que no implica atropellar a personas o estar amedrentando, porque para eso hay formas, y que es justamente lo que se debe buscar, el señor Alcalde indica que no se va a pasar a discutir que es lo que se hizo o no se hizo, sino mas bien analizar el Reglamento Interno de Concejo para saber de qué manera se puede fiscalizar, además de considerar el señor Alcalde que las personas a las cuales se les ha aludido, deben realizar sus descargos correspondientes, procediendo a someter a votación éste punto para que los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani procedan a realizar sus descargos correspondientes, indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz,

Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad que los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani procedan a realizar sus descargos correspondientes ante el Informe N° 043-2012-ALE emitido por el Asesor Legal Externo.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedidos de la señora regidora Erika Ramos Cruz, sobre la liquidación de las vacaciones útiles, solicita la señora regidora que se le haga llegar un informe detallado de las Vacaciones Útiles 2012 (inscripciones, pago de profesores, entre otros), el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar a la señora regidora lo solicitado; sobre la construcción de las torres de control de Seguridad Ciudadana, fundamenta su pedido la señora regidora señalando que se acercó a dichas obras ubicadas en La Chavela y Feria del Altiplano, y que solicita saber cuál es el avance de la obra, si es que ya se ha culminado o falta aún, dado que la señora regidora observo algunas ineficiencias y al parecer la obra ya está culminada, el señor Alcalde indica a la señora regidora Erika Ramos Cruz que las observaciones que haya encontrado, las haga llegar a la Gerencia de Desarrollo Urbano para lo que corresponda. Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre el pueblo joven Héroes del Pacifico, señala el señor regidor que el día domingo estuvo presente en una reunión del pueblo joven Héroes del Pacifico de la parte alta del distrito, pueblo al cual se le ha tratado de brindar el mayor apoyo posible en temporada de lluvia, pero que lamentablemente no ha sido suficiente ya que dicho pueblo se encuentra en un lugar donde fácilmente el agua llega a inundar las casas, y que el pedido de los vecinos es que intervenga la Municipalidad para igualar una calle y evitar que el agua entre, además de solicitar un campo deportivo para el pueblo joven, el señor Alcalde pregunta al señor regidor Juan Aldazabal si dicho pueblo cuenta con un espacio geográfico para un campo deportivo, respondiendo el señor regidor que si cuenta con una canchita que está alejada de la población y que además cuentan con otro terreno que si se encuentra apto para la construcción del campo deportivo, el señor Alcalde indica que se tiene que realizar una visita al lugar para poder hacer el perfil. Pedido de la señora regidora Gaby Puma Flores sobre canchas deportivas, señala la señora regidora que anteriormente se mencionó las mallas rashell para las canchas que están establecidas, pero que hay canchas como la Ulrish Neisser y la cancha 2000 que generalmente son visitadas por colegios nacionales y particulares en su mayoría del nivel inicial y primario, y que hay cuatro directoras de dichos colegios, las cuales le manifestaron a la señora regidora que están presentando sus cartas a la Municipalidad para que las canchas Ulrish Neiseer y cancha 2000 pudieran tener sus mallas rashell, ya que dichos colegios practican deporte y Educación Física en algunas ocasiones, por lo que solicita la señora regidora que se pueda analizar la colocación de mallas rashell en los mencionados campos deportivos considerando que son campos pequeños, el señor Alcalde indica que con respecto a la cancha 2000, en los próximos días ya se va a lanzar el proceso para que sea un campo de grass sintético, y se procederá a techar el campo Ulrish Neisser, además de señalar de que se ha empezado con la colocación de mallas rashell en siete campos deportivos, siendo que al próximo año se continuará con otros siete campos de tal manera que al término del gobierno todos los campos deportivos del distrito contarán con su malla rashell. Pedido de la señora regidora Martha Macedo sobre la donación de aduanas, señala la señora regidora que se les ha hecho entrega de todo lo donado por aduanas, además del padrón donde han

firmado las personas beneficiadas, las cuales no coinciden, por lo que solicita la señora regidora que se le de todo el informe, el señor Alcalde pregunta que es lo que no coincide, respondiendo la señora regidora Martha Macedo que la entrega es la que no coincide, dado que hay más artículos y menos personas, el señor Alcalde dispone para que la Oficina de Defensa Civil, responsable de la donación de aduanas, emita correctamente sus informes, interviene en este punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez señalando que la entrega de las donaciones se realizó por paquetes y en favor de las personas más necesitadas, de acuerdo al número de integrantes de las familias, ejecutándose dicha acción con total normalidad, manifestando por tanto la señora regidora que le extraña que los informes no coincidan, el señor regidor Rolando Condori Sucari manifiesta que indudablemente no va a coincidir la cantidad de beneficiarios con la cantidad de artículos, dado que se entregaron por paquetes. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre el contrato de la Av. Sepúlveda, solicita el señor regidor que se le haga llegar dicho contrato para poder saber más que todo en que consiste la obra y poder responder oportunamente a los vecinos que le cuestionen, por otro lado manifiesta el señor regidor que entiende que exista en el Concejo una parte administrativa y otra parte política, pero solicita que por gentileza se les informe a los señores regidores de ciertas acciones, dado que al parecer hay hechos en la administración que no se informan porque no hay necesidad de hacerlo, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar al señor regidor Mario Díaz Jiménez el contrato de la Av. Sepúlveda, en éste punto interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que con respecto a lo solicitado por su persona en relación al Cronograma de Obras de la Av. Sepúlveda, existe un error en cuanto se señala en el cronograma que la obra comenzó el 3 de agosto, cuando en realidad la obra comenzó el 3 de febrero, siendo que por tanto la obra debería culminar aproximadamente el 14 o 16 de mayo, y que considerando que no se va a tener una nueva Sesión de Concejo hasta el 15 y las valorizaciones de obra se presentan los cinco primeros días de cada mes, solicita el señor regidor que se autorice la entrega de una copia de la valorización firmada y presentada por el supervisor, tanto de la primera valorización correspondiente al mes de febrero como de la segunda valorización correspondiente al mes de marzo, dado que allí ya se puede tener más claro el avance y las partidas ejecutadas, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar al señor regidor lo solicitado, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán hace recuerdo que en la última Sesión de Concejo Extraordinaria solicito copias de las partidas desagregadas de presupuesto del año pasado, pero que hasta el momento no se le ha hecho llegar, el señor Alcalde indica que se les va a hacer llegar las copias que solicitan, además de felicitar a los señores regidores por controlar el avance de las obras. Sin más puntos que tratar siendo las 03:42 horas de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----